

de la ley, proponiendo que en la misma sea dedicado
Día a principios de octubre el Día del Pregonero
en honor mas que de memoria, se lleva a efecto
el proyecto de construir una glorietas en la plaza
puesta al fondo poniendo a la gente de villa,
dedicandole con su nombre el dia en que se celebre
la Victoria de Molina o Piqueras en su punto mas
céntrico y propulsor memoria de este M^r bandillo
que el pueblo del Ente de la Región le proponió
nada lo pidió y la omisión de todos los ayuntamientos
y cuyo proyecto se hace necesario llevar a efecto
sin embargo entre los vecinos poniendo de
este pueblo, mediante a los errores y faldas de
Piqueras, a el Ayuntamiento de su ciudad a
darle la consideración que tiene d.
Alcalde Segundo, d.
Pere^r Olivera Piqueras y d.
Luis Covarrubias Piqueras y a los vecinos d.
Pere^r et al. d.
d.
de este concejo y que en honor de la Victoria
expuesta se realice este proyecto, haciendo la
glorietas que se indicó.

Por lo qual acordado y firmado este d^r vii de Octubre de 1850.

Bartolomé Martínez
Guendal
Pachon
Villanueva

Aurelio Lopera
Hiver
Rodolfo Van Swart

J. S. B.

